



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2015-0371

Con el fin de llevar a cabo el remate del inmueble objeto de debate, se señala la hora de las OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA del día VEINTISIETE (27) del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020).

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo, previa consignación del **40%**.

Elabórese el aviso para que la parte interesada lo publique conforme a las pautas del artículo 450 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el canon 2° del Decreto 806 de 2020.

Con la copia o la constancia de la divulgación del aviso, alléguese el certificado actualizado de tradición del predio, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la almoneda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>28/10/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>93</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario